

Guayaquil, 27 de abril del 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NESCACORP S.A.
Presente.

Señores accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que como comisario de la compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores correspondientes al ejercicio económico del año de 1999, las mismas que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías, y a lo señalado en el reglamento que establece los requisitos que debe contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según se indica en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, aprobada por el Superintendente de Compañías el 25 de septiembre de 1993 (Registro Oficial No. 44 del 3 de octubre de 1992); el cual se expresa a continuación:

- 1.- En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Existe la correspondencia entre los libros de actas de Junta Generales, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.
- 3.- Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas de cumplimiento demostraron que los procedimientos y políticas aplicados son razonables y ejecutados en forma recurrente.
- 4.- Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Año de 1999, están correspondidas con los registros de los libros de Contabilidad, los cuales así mismo guardan correspondencia entre las cifras de los Activos y Pasivos, que en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de las mismas, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Placencio T.
COMISARIO

28 ABR 2000